

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00469815- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las presentes actuaciones elevadas por la Escuela de Bibliotecología, por la que solicita la designación interina de la Lic. María Celeste Maldonado en la cátedra Procesos Técnicos III; v

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, ha establecido el orden de méritos, según lo previsto en la Ordenanza 1/08;

Que las presentes actuaciones se han desarrollado en el marco de lo previsto por la RHCD N° 27/2022;

Que, por Resolución del H. Consejo Directivo N° 319/2023, se aprobó el llamado a selección de antecedentes destinado a cubrir un cargo de Profesor Titular de dedicación simple, para la cátedra Procesos Técnicos III, de la Escuela de Bibliotecología;

Que a orden #23 se adjunta nota de aceptación del cargo por parte de la Lic. María Celeste Maldonado:

Que por Secretaría Académica y el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (orden #6);

Que el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 11 de septiembre de 2023 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora que entendió en la selección de antecedentes destinada a cubrir un cargo de Profesor Titular de dedicación simple

(Cód. 103) en la cátedra Procesos Técnicos III, de la Escuela de Bibliotecología, designada por Resolución del H. Consejo Directivo N° 319/2023.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR, en calidad de interina, a la Licenciada María Celeste MALDONADO, legajo 36979, en el cargo de Profesora Titular de dedicación simple (Cód. 103) en la cátedra Procesos Técnicos III, de la Escuela de Bibliotecología, a partir del 1 de septiembre de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024. (Afectando partida vacante creada por RHCD N° 201/2023 – Sede 09B).

ARTÍCULO 3°: DEJAR SIN EFECTO la designación interina de la Licenciada María Celeste MALDONADO, legajo 36979, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114), efectuada oportunamente por Resolución del H. Consejo Directivo N° 128/2023, en la cátedra Procesos Técnicos II, de la Escuela de Bibliotecología, a partir del 1 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 4º: La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza Nº 05/95. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

<u>ARTICULO 5º:</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.